

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, AL OBJETO DE PROCEDER A UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN DEL FORMADOR EN SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA MF1046_2, MF1047_2, MF1048_2 , MF1049 Y MF1050, DEL TALLER DE EMPLEO “HOSTELLANO” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 10 de mayo de 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen bajo la presidencia de Emilia León Domínguez, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D. Francisco Galindo Cano y D^a M^a del Prado Cabañas Pintado, y en representación de la Entidad Promotora, Anastasia Eva Agudo y José Angel Romero Aliaga que actuará como secretario de la comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y los criterios establecidos en las Bases de Selección aprobadas en Acta del 22 de marzo de 2017 que han de regir en el proceso de selección del personal directivo y formadores del citado proyecto de taller de empleo, acuerdan en votación ordinaria y por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que verificado, según Acta definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección de Formadores para el Taller de Empleo de “HOSTELLANO”, de fecha 9 de mayo de 2017, que los solicitantes que presentaron solicitud de participación al puesto de formadores en los módulos formativos MF1046_2, MF1047_2, MF1048_2 , MF1049 Y MF1050, están excluidos, se acuerda establecer un nuevo plazo de solicitudes para el citado puesto del **11 al 17 de mayo (ambos inclusive) hasta las catorce horas**, de conformidad con lo establecido en el Acta 22 de marzo, Acta de la reunión de la Comisión Mixta al objeto de establecer los criterios de la convocatoria pública para la selección de Formadores del Taller de empleo “HOSTELLANO” promovido por el ayuntamiento de Puertollano, según establece la Orden de 15 noviembre de 2012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, y su modificación por la Orden de 25/11/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón Edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano: www.puertollano.es , en la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5, y en la Red Provincial de Oficinas de Empleo y Emprendedores.

El resto de actos derivados del presente proceso de selección serán publicados en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano de www.puertollano.es y en la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5.

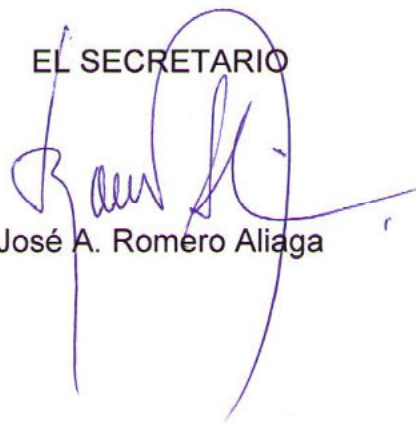
Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 12,00 horas.

EL PRESIDENTE



Fdo. Emilia León Domínguez

EL SECRETARIO



Fdo. José A. Romero Aliaga